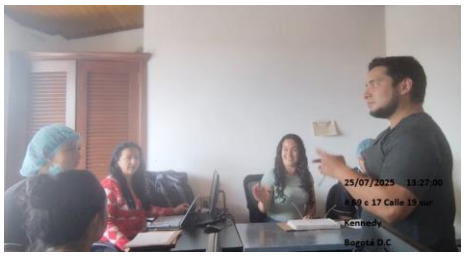
Lugar	Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy
Fecha	25/07/2025 13:00 – 13:30
Tema	Socialización de protocolos – bypass coronario
Desarrollo	Se invita al talento humano del centro transitorio Villa Kennedy que se encuentra en turno a participar de la socialización del protocolo de bypass coronario aportando la siguiente información: La cirugía de bypass coronario, o CABG (Coronary Artery Bypass Graft), es un procedimiento quirúrgico cardiovascular mayor que se realiza para restaurar el flujo sanguíneo adecuado al músculo cardíaco. Este procedimiento se vuelve necesario cuando las arterias coronarias, que son los vasos sanguíneos que suministran sangre rica en oxígeno y nutrientes al corazón, se estrechan o bloquean debido a la arterosclerosis. La aterosclerosis es una enfermedad en la que se acumula placa (compuesta de colesterol, grasas y otras sustancias) en las paredes internas de estas arterias, endureciéndolas y estrechándolas. Cuando este estrechamiento se vuelve significativo, el corazón no recibe suficiente sangre, lo que puede causar síntomas como angina de pecho (dolor en el pecho), falta de aire, fatiga, y en los casos más graves, puede llevar a un ataque cardíaco (infarto de miocardio) si el flujo sanguíneo se interrumpe por completo. El objetivo principal del bypass coronario es crear nuevas rutas o "desvíos" alrededor de las secciones bloqueadas de las arterias coronarias. Para ello, los cirujanos utilizan injertos de vasos sanguíneos sanos, que pueden ser arterias o venas tomadas de otras partes del propio cuerpo del paciente. Las fuentes más comunes para estos injertos son la arteria mamaria interna (en el tórax), las venas safenas (en la pierna) o la arteria radial (en el brazo). Durante la cirugía, el cirujano conecta un extremo del injerto a la aorta (la arteria principal que sale del corazón) y el otro extremo a la arteria coronaria afectada, más allá del punto de la obstrucción. De esta manera, la sangre puede rodear el bloqueo y fluir directamente al músculo cardíaco, mejorando su oxigenación y función. Tradicionalmente, este procedimiento se realiza con el corazón detenido, utilizando una máquina de circulación extracorpórea (comúnmente llamada máquina de "corazón-pulmón") que asume las funciones del corazón y los pulmones durante la operación. Sin embargo, en algunos casos, se puede realizar un bypass "sin bomba" (off-pump), donde el corazón sigue latiendo durante la cirugía. El bypass coronario es una intervención que ha demostrado ser muy efectiva para aliviar los síntomas, mejorar la calidad de vida y, en muchos pacientes, prolongar la esperanza de vida al reducir el riesgo de futuros eventos cardíacos. Como toda cirugía mayor, conlleva ciertos riesgos (como sangrado, infección, accidente cerebrovascular o complicaciones cardíacas), pero estos son cuidadosamente sopesados por el equipo médico frente a los beneficios potenciales, especialmente cuando otras opciones de tratamiento menos invasivas, como los medicamentos o la angioplastia con colocación de stent, no son suficientes para restaurar un flujo sanguíneo adecuado al corazón.

La reunión se cerró a las 13:30 agradeciendo a todos los presentes por su participación, buena energía y disposición







Anexos: FOR-GD-023 FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes	David Gonzalo Rúa Flor David Rua CC. 1024513851	Auxiliar de Enfermería	Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy
	Cindy Marcela Acosta Pulido	Coordinadora	Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos	No aplica	No aplica	No aplica
Próxima reunión	No aplica		
Elaboró	David Gonzalo Rua Flor /Auxiliar de enfermería / Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy.		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código:	FOR-GD-023
Versión:	2
Fecha:	Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página:	1 de 1

1. Tema: Socialización de Protocolos. Bypass Coronario 2. Lugar o Localidad o Sede: Kennedy 3. Fecha y hora: 25/07/2025. 13:00 - 13:30

4. Nombre responsable: David Gonzalo Rivaflor. 5. Dependencia responsable: Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	JESUS ARIAS ORTEGA	CC	1085[illegible]	CCT VILLA KENNEDY	SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	[illegible]	3216998433	JESUS ARIAS
2	BRENDA YISELL MARTINEZ	CC	1031130142	CCT VILLA KENNEDY	GESTION DOCUMENTAL	CONTRATISTA	1032836@gmail.com	3118822694	BRENDA MARTINEZ
3	Juliana Duran	CC	1090332937	CCT villa kennedy	S. Generales	contratista	juliana duran 283 @gmail.com	3216549410	Juliana Duran
4	Paula Andrea castillo	CC	1022439237	CCT Villa Kennedy	Profesional en psicología	Contratista	pacgmcga@gmail.com	3222341377	[illegible]
5	SANDRA PATRICIA DIAZ	CC	39672081	CCT VILLA KENNEDY	TO	Contratista	[illegible]	3026076205	[illegible]
6	Stella Garcia	CC	52698951	CCT VILLA KENNEDY	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	Contratista	stellagarciaoso gmail.com	3134898443	Stel Garcia
7	Stephani Duque O	CC	1121978619	CCT VILLA KENNEDY	PROFESIONAL EN NUTRICIONAL	Contratista	[illegible]	3026026705	[illegible]
8	Lucy Esperanza Holguin Madrid	CC	1013600830	CCT villa Kennedy	Tecnico facilitadora	Contratista	lucyholguin madrid @gmail.com	3166972557	[illegible]
9	Jacqueline Reyes.	CC	1018488076	CCT Villa Kennedy	Auxiliar de servicios generales	Contratista	[illegible]	301 8146778	[illegible]
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner